

ANEXO I – RESOLUCION Nº 35

Fundamentos y Principios políticos pedagógicos curriculares y organizativas de las Escuelas de Jornada Completa

Introducción

Las transformaciones sociales, políticas y económicas experimentadas por nuestro país a partir del año 2003, nos obligan a repensar el sentido de la Escuela, así como también el qué, el cómo y el para qué enseñar en este momento histórico particular.

Las políticas educativas y económicas del neo- liberalismo en nuestra Provincia en particular significaron:

Por un lado, la restricción para amplios sectores de la comunidad del acceso a bienes culturales y simbólicos en general.

Por otro, la proliferación de escuelas privadas que posibilitó que un sector minoritario de la población tuviera oportunidades de alternativas de más tiempos escolares, de más y mejores recursos didácticos y diversificación de propuestas curriculares.

Al mismo tiempo, entre las escuelas públicas, tanto las políticas aplicadas, como los recursos asignados, contribuyeron a profundizar desigualdades entre escuelas de distintos sectores sociales y geográficos consolidando la fragmentación social.

La instalación de condiciones materiales y simbólicas en el marco de políticas focalizadas llevaron a las escuelas al aislamiento, a la competencia por obtener recursos, y dejaron librada a la responsabilidad individual de los docentes la realización del derecho social a la educación.

En este contexto, la extensión de la jornada escolar en la escuela primaria resulta prioritaria, tanto por los desafíos planteados por las leyes vigentes como por lo que ello implica en la generación de iguales oportunidades en el acceso al conocimiento y a los bienes culturales por parte de los estudiantes de nuestra provincia. En este sentido la propuesta de ampliación del tiempo escolar se inscribe en el principio de justicia social, curricular y escolar.

Propósitos de la política educativa que enmarcan el actual proyecto.

El avance paulatino y sostenido en la consecución de un Sistema Educativo que garantice a todos los estudiantes de la provincia la justicia escolar.

Para ello es necesario:

a. Generar nuevas y mejores condiciones para el logro de aprendizajes relevantes y significativos para los estudiantes que cursan la educación primaria, a fin de promover trayectorias educativas continuas y completas, así como de mejorar el carácter propedéutico del nivel con respecto a la educación secundaria obligatoria.

b. Ampliar el universo cultural de los estudiantes ofreciéndoles diferentes posibilidades para participar en actividades relacionadas al arte, al juego, al deporte, las ciencias, las nuevas tecnologías u otras relevantes en su entorno socio-comunitario que contribuyan a su inclusión social y cultural.

c. Renovar tiempos, espacios y dinámicas escolares para:

- Posibilitar el despliegue de nuevas estrategias de trabajo con los estudiantes y nuevas prácticas socio-institucionales entre los mismos docentes;
- Diseñar un mayor aprovechamiento de los recursos;
- Instituir nuevas formas de “estar y hacer escuela” que posibiliten experiencias escolares más justas e igualitarias para todos los estudiantes en el acceso a conocimientos, saberes y experiencias valorados socialmente.

Una escuela que amplía su tiempo de estudio para los estudiantes, y que mejora las condiciones laborales de los docentes, transforma sus dinámicas de trabajo en el tiempo escolar completo. Significa que la extensión de la jornada no implica un agregado de horas que se planifican de manera aislada, sino que las prácticas pedagógicas se reorganizan para brindar mayor profundidad en el abordaje de los contenidos de la enseñanza y diversidad de oportunidades de aprendizaje. Ello requiere prácticas institucionales que comprendan a la escuela y a la comunidad en su conjunto. La propuesta implica la inclusión de un tiempo de trabajo institucional del colectivo docente dispuesto a participar de una reflexión y una planificación conjuntas para el enriquecimiento de la propuesta escolar o del proyecto pedagógico institucional.

Destinatarios (universo inicial y universo a largo plazo)

La Ley Nacional de Educación en su artículo 28, plantea:

“Las escuelas primarias serán de jornada extendida o completa con la finalidad de asegurar el logro de los objetivos fijados para este nivel por la presente ley”.

En la actualidad, coexisten en la provincia tres modalidades de Extensión de Jornada: la Jornada Completa, la Jornada Extendida y el Programa “Hora más”.

- 8 (ocho) Escuelas: 5 (cinco) rurales, 2(dos) escuelas hogares y 1(uno) primaria común enmarcadas en la modalidad de Jornada Completa.
- 69 (sesenta y nueve) Escuelas de las cuales 7 (siete) dependen de la Dirección de Educación Rural y Residencias, 2 (dos) de la Dirección de Educación Privada y 60 (sesenta) primarias comunes que dependen de la Dirección de Educación Primaria son de Jornada Extendida.
- 18 (dieciocho) escuelas tienen asignado el programa “Hora más”.

A fin de unificar la modalidad de extensión de jornada, en el marco de la legislación nacional vigente, se impulsa para todas las Escuelas de la Provincia de Río Negro el pasaje de manera progresiva al formato de Jornada Completa. La transformación comprende las siguientes acciones:

- Pasar la totalidad de las escuelas hogares a la modalidad de Jornada Completa de primero a séptimo grado y las escuelas rurales que se definan. Las escuelas que hoy funcionan como Jornada Extendida, Jornada Completa y Hora Más, realizarán adaptaciones en su actual organización curricular.

- En aquellas escuelas que disponen de espacio físico, se implementará gradualmente la Jornada Completa, comenzando por el tercer ciclo en la mayor parte de las Escuelas y segundo y tercer ciclo, sólo en algunas.

De esta manera, con distintas instancias de implementación, en el corto plazo, se implementará la Jornada Completa en 6º y 7º grado en 36 (treinta y seis) Escuelas de la Dirección de Educación Primaria, 6 (seis) Escuelas, también dependientes de esa Dirección, incorporarán de 4º a 7º y 1 (una) Escuela Hogar, dependiente de la Dirección de Escuelas Hogares y Rurales, incorporará 6º y 7º.

Al mismo tiempo ingresarán 20 (veinte) Escuelas Hogares de 1º a 7º Grado a la modalidad de Jornada Completa.

Con la construcción de nuevas aulas y nuevos edificios se universalizará la Jornada Completa a todas las escuelas de cuarto a séptimo grado, tal como lo establece el Ministerio de Educación de la Nación y el acuerdo de Ministros en el marco del Consejo Federal de Educación.

LA ESCUELA DE JORNADA COMPLETA

Principios Políticos Educativos

Se impulsa que la propuesta de enseñanza para las escuelas con jornada completa se asiente en los siguientes principios políticos y pedagógicos:

- *La consolidación de una escuela igualitaria. El principio de la universalidad e igualdad supone construir las condiciones materiales, pedagógicas y didácticas necesarias para que todos los estudiantes puedan apropiarse de los conocimientos y saberes que a la escuela le corresponde enseñar.*
- *La reorganización de los espacios de “clase” constituye una prioridad, de manera que ofrezcan variadas y diversas posibilidades para la construcción colectiva de los conocimientos validados socialmente, desde la vivencia de un aprendizaje cooperativo y solidario. Es necesaria la contextualización de los conocimientos que considere, por un lado, los saberes, habilidades y capacidades de los estudiantes y, por otro lado, la complejidad de los problemas que enfrentan las sociedades actuales, para diseñar propuestas de enseñanza que articulen distintas campos disciplinares, que impliquen el abordaje de situaciones problemáticas, de experiencias de indagación, exploración, de “aprender haciendo”.*
- *La niñez, tiempo de vida donde las políticas universales asumen un rol protagónico tendiente a garantizar sus derechos, entre los cuales el acceso a la educación y la cultura se ubican entre los más relevantes. El punto de partida de la tarea de enseñar para la ciudadanía política es entender que los niños son sujetos de derecho ciudadano hoy, y no postergarle a un futuro la realización de tal ciudadanía. Por eso la escuela es uno de los espacios que tiene que asumir el desafío de escuchar, enseñar, debatir los aspectos vinculados con el derecho a la vida, la salud, la educación, el juego, la identidad, la diferencia y a vivir en un ambiente sano, entre otros.*
- *La escuela en tanto espacio de realización de lo público, significa una escuela abierta, integrada, dispuesta a profundizar la democracia en todos los órdenes de su vida interna, repensando el lugar del estudiante, del docente y de la comunidad, generando prácticas institucionales democráticas y pluralistas que permitan articular con las instituciones barriales y locales.*

Aspecto Curricular. Consideraciones que deben reflejarse en la organización de los cargos, horarios de los docentes y estudiantes.

Conforman la propuesta curricular de la Jornada Completa **todos los contenidos presentes en el Diseño Curricular de la Provincia**. Para lograr este objetivo es necesario des-andar la histórica tradición que se le asignó a la escuela primaria cuya función fue enseñar solo los contenidos de la educación general básica (principalmente lengua y matemática). Este mandato, presente en el origen de la escuela primaria argentina se traduce en un **currículum real** en el que las Ciencias Naturales y las Ciencias Sociales, junto a la Educación Artística y las lenguas quedan relegadas o con poco desarrollo y en el que no tienen cabida los contenidos que conforman el universo cultural de la contemporaneidad (conocimientos y saberes en torno a los medios de comunicación, las tecnologías de la información, otras disciplinas artísticas y otras lenguas menos presentes en el currículum, entre otros).

De este modo, la propuesta pedagógica de una escuela primaria que amplía su jornada incluirá la enseñanza de todo aquello que se definió como aprendizaje prioritario para este nivel en el marco de lo prescripto por la Ley de Educación Nacional, los acuerdos federales sobre Núcleos de Aprendizaje Prioritarios y el Diseño Curricular Provincial, con énfasis en algunos aspectos que se definirán considerando la particularidad de cada contexto y de cada año y ciclo de la educación primaria, devolviendo al colectivo docente su protagonismo en la construcción de currículum.

La propuesta curricular de la jornada escolar ampliada incluirá, a lo largo del nivel, espacios de trabajo referidos a conocimientos y saberes de todas las áreas del currículum, que aborden diversos temas de la agenda contemporánea; de manera tal que la extensión de la jornada habilite mayores posibilidades de acceso a conocimientos múltiples y variados, necesarios y significativos para los estudiantes.

Dicha propuesta permitirá además hacer efectiva la enseñanza de lenguas extranjeras y de diferentes disciplinas artísticas atendiendo a lo que establece la Ley de Educación Nacional, de un modo tal que su enseñanza enriquezca, complemente y articule los otros contenidos curriculares.

Asimismo, y dado que forma parte de los objetivos de la ampliación del tiempo escolar, se incluirá un tiempo específico que denominamos "Acompañamiento al Estudio". Este espacio se propone avanzar en dos sentidos: por un lado, hacia la formación de los niños y niñas como estudiantes, impulsando la adquisición de estrategias, hábitos y habilidades que requiere el "acto de estudiar" (Freire) y, por otro lado, en el acompañamiento de dificultades puntuales en los aprendizajes a fin de mejorar las trayectorias escolares, aportando así a la generación de condiciones justas en el acceso al conocimiento y en los logros de aprendizaje.

La jornada escolar de educación primaria se estructurará considerando diversas alternativas didácticas, como talleres, proyectos, laboratorios y clases regulares, entre otras, a lo largo del calendario semanal, bimestral y anual. También contemplará la posibilidad de agrupar de distintas formas a los alumnos, en función del tema/tarea en trabajo y de asignar su enseñanza a diferentes docentes, según se considere favorable.

Esto implicará, por ejemplo, que los grados se redistribuyan en grupos de alumnos a cargo de distintos docentes, en algunos momentos de la semana, en las distintas propuestas que la escuela organice. Los principios curriculares y organizacionales que fundamentan esta propuesta son la diversificación de espacios, situaciones y perspectivas de enseñanza de un mismo contenido, potenciar alternativas organizacionales diferentes a la homogeneidad expresada por edad y grado, y transformar al docente, en docente de la escuela y no sólo de una sección de grado determinada.

Se requiere también que equipos de la gestión central, supervisores, directores, docentes, padres y demás actores vinculados a la escuela realicen, en función de los niveles de responsabilidad que a cada uno de estos actores compete, un amplio y sostenido trabajo con las organizaciones de la sociedad civil en cada comunidad, de modo de habilitar nuevos contenidos y espacios de relevancia social y el desarrollo de propuestas compartidas.

Será necesario realizar articulaciones con los Institutos Superiores de Formación Docente para sostener instancias de formación continua, que impliquen, además, el asesoramiento y acompañamiento necesarios para la implementación de las nuevas formas organizacionales, para la enseñanza de los nuevos contenidos asociados a la ampliación de derechos, para los nuevos espacios curriculares que implica la puesta en marcha de este proyecto educativo.

De este modo, la implementación transita diversos niveles de decisión curricular e institucional que se entrelazan para dar cabida a lo nuevo – nuevos espacios, nuevos contenidos y/o nuevos modos de enseñar y aprender-, para fortalecer intervenciones pedagógicas que las escuelas vengán sosteniendo y poner en discusión las que sea necesario modificar.

En este sentido, del trabajo desarrollado en los primeros tiempos de implementación se espera contar con un acumulado de experiencias, saberes sistematizados y desarrollos de trabajos que permitan enriquecer la presente propuesta pedagógica más potente para las escuelas primarias de jornada completa.

Sobre el tiempo de Acompañamiento al Estudio

Es necesario describir claramente el sentido de este espacio, dada la multiplicidad de significados que podrían otorgársele y la particularidad de constituirse en un lugar que atraviesa todos los conocimientos y saberes que deben ser abordados en la educación primaria.

Aprender a estudiar es crucial en la trayectoria educativa de cada niño. Estudiar no es algo que se aprende espontáneamente y tampoco es algo que se aprende de una vez y en forma acabada. Es en la escuela, mediante intervenciones sistemáticas y sostenidas de los docentes en un entorno cultural específico, donde niños y niñas se constituyen en estudiantes. La progresiva complejización de los conocimientos y saberes promovidos por la escuela requiere para su apropiación por parte de los estudiantes la adquisición de metodologías y estrategias de estudios específicas.

El espacio de Acompañamiento al Estudio consistirá en un ámbito para trabajar específicamente en la adquisición de herramientas que los conviertan en estudiantes independientemente, constituyendo esto un objetivo a desarrollar en la enseñanza de las distintas áreas curriculares. En este sentido, conformarán la propuesta de este espacio actividades sistemáticas y continuas que permitan que los niños y niñas incrementen sus niveles de autonomía en el proceso de aprender. Ello supone adquirir saberes y quehaceres propios de la lectura y la escritura en contextos de estudio; aprender a organizar el tiempo y diferenciar sus usos (tiempo escolar, tiempo libre), y a trabajar en equipo; así como desarrollar paulatinamente otras estrategias de estudio variadas y pertinentes según las diferentes situaciones escolares y de acuerdo con los conocimientos y quehaceres puestos en juego.

En esta línea, este espacio posibilitará la realización de trabajos prácticos, investigaciones o tareas propuestas por los docentes en las distintas áreas. Así, el trabajo del docente partirá de las propuestas concretas ofreciéndoles distintas estrategias de estudio y resolución.

Se trata de propiciar progresivamente un trabajo más autónomo y responsable, aunque con la presencia y acompañamiento de un adulto-docente que esté disponible para orientar a los estudiantes, que permita profundizar y volver a mirar temáticas trabajadas en las diferentes áreas.

Habilitar este espacio con un docente de referencia es también igualar condiciones (un adulto disponible, un tiempo propio), espacios (tanto simbólicos como físicos) y materiales (tanto útiles escolares como materiales de lectura o de consulta virtual); es decir, tender hacia una escuela cada vez más igualitaria.

Asimismo, con esta propuesta se otorga un tiempo específico al acompañamiento más personalizado a algunos de los niños y niñas, en función de mejorar sus trayectorias escolares.

De esta forma, el tiempo de Acompañamiento al Estudio en las escuelas de jornada completa se concibe como un espacio de características amplias, resultante de una planificación institucional y docente acorde a las necesidades, posibilidades y potencialidades de los grupos de estudiantes específicos. Corresponde acordar institucionalmente los criterios para formar los diferentes grupos, sus sentidos y formas de trabajo.

Sobre la ubicación, carga horaria, duración y extensión de nuevos espacios curriculares

Los nuevos espacios que se definan no deben ubicarse necesariamente dentro del horario que se agrega a la jornada habitual, sino que todo el horario escolar debe ser entendido en función de las mejores condiciones para el desarrollo de las actividades de enseñanza y de aprendizaje y del mejor aprovechamiento de los espacios y recursos institucionales.

La ampliación de la Jornada Escolar significará un desafío importante para el colectivo docente en términos de una buena gestión del uso de los espacios físicos disponibles.

Supondrá también una oportunidad para el diseño de propuestas de enseñanza que sean atractivas y significativas para los estudiantes, porque nos permitirá explorar diversas posibilidades de agrupamiento y distribución de los docentes. En esas horas compartidas, por ejemplo, será especialmente favorable ubicar espacios curriculares que se hayan planteado integrando a estudiantes de ambos turnos, ya sea en grupos por grado (por ejemplo, los 5° grados de ambos turnos), de ciclo o unidad pedagógica.

La duración de las propuestas para cada nuevo espacio curricular podrá ser variable. Esta pauta busca que en la planificación de las propuestas para los nuevos espacios se pondere la lógica de la **secuencia y de la continuidad** en los procesos de enseñanza y de construcción del conocimiento por sobre la de la compilación. Al mismo tiempo, dado que se espera que la organización de tales espacios contemple modos de agrupamiento distintos a los habituales, será necesario atender a los tiempos que requieren la conformación de los grupos y el establecimiento de los vínculos de confianza necesarios para el aprendizaje.

Cada institución realizará la distribución de esas –al menos– dos horas por espacio curricular durante la semana. En algunos casos, podría resultar necesario, por el tipo de tarea prevista para determinado espacio curricular, contar con dos horas seguidas en un mismo día (por ejemplo, un espacio de cine-debate), mientras que en otros las propuestas podrían distribuirse en dos encuentros en la semana, de una hora cada uno (por ejemplo, un espacio de ciencias cuyas actividades requieran del seguimiento del resultado de algún ensayo experimental).

Igualmente, cada institución definirá la duración de cada nuevo espacio curricular propuesto en el año: cuatrimestral, anual u otros. Si bien la sugerencia desde el Ministerio de Educación de la Provincia es la organización cuatrimestral, para alguna propuesta podría considerarse más adecuado su desarrollo a lo largo de todo el año, por ejemplo, la elaboración de una revista de los talleres o la realización de un mural en las paredes del barrio.

En este sentido, cada institución podrá tomar distintos criterios para la organización y distribución de los nuevos espacios de aprendizaje. Se podría adoptar un criterio de continuidad y profundización creciente y ofrecer a lo largo del año espacios referidos a un número acotado de áreas para ser recorridos por los estudiantes, o podría adoptarse un criterio de variedad y ofrecer a lo largo del año espacios referidos a distintos campos del saber.

En la organización de estos espacios de aprendizaje será importante considerar que quincenalmente, los docentes—incluyendo a quienes se sumen para la realización de alguna propuesta en particular—llevarán a cabo jornadas de trabajo conjunto, dentro del horario escolar. Por ejemplo, y de acuerdo a las características de las propuestas, podría optarse por una frecuencia de dos días a la semana para algunas propuestas, y/o establecerse una duración anual con encuentros quincenales, para otras.

Ahora bien, dentro del margen de tiempo mínimo sugerido para el desarrollo de las distintas propuestas, es importante remarcar que la ampliación del tiempo escolar permite la realización de actividades que puedan excepcionalmente involucrar a toda la institución.

Por ejemplo, que durante todo un día o toda una semana de trabajo durante el año se lleven a cabo ferias, salidas culturales, una olimpiada institucional, una muestra de lo realizado en los distintos espacios curriculares con la participación de las familias y de las organizaciones de la comunidad. Estas y otras alternativas podrá generar la institución a partir de sus particulares condiciones, necesidades y proyecciones. También se prevé el desarrollo de actividades institucionales comunes (proyecto de lectura, salud, otros) en el que simultáneamente cada maestro pueda desarrollar un aspecto de ese proyecto y los estudiantes puedan optar por el espacio al que concurren.

De igual modo será posible pensar en propuestas que se desarrollen a lo largo de todo el año en un tiempo más acotado, creando una rutina que al equipo docente le interese instalar. Por ejemplo, si existen bibliotecas en las aulas, todos los días, después del almuerzo, se podrán destinar 15 minutos de lectura silenciosa de textos elegidos por los niños; o bien, el docente podrá elegir y leer a los estudiantes un texto (poemas, adivinanzas, chistes, cuentos, el capítulo de una novela que se está leyendo, etc.).

De igual manera podrá contemplarse que los maestros dispongan regularmente de una mañana o de una tarde completa, para trabajar con el grupo en temas de enseñanza que requieran la dedicación de un tiempo prolongado y continuo.

Contar con más tiempo en la escuela brinda también la oportunidad de ofrecer espacios de aprendizaje más individualizados para quienes se considere que requieran un acompañamiento específico para fortalecer su trayectoria educativa. Sin embargo, este tipo de propuestas no debe entrar en contradicción con la convicción que tenemos como Ministerio de Educación de la Provincia acerca del derecho de todos los estudiantes de acceder a una propuesta educativa común, ni con nuestra oposición a cualquier tipo de dispositivo que pueda generar estigmatización y o discriminación. En este sentido, reafirmamos la apuesta política por un modelo de escuela de jornada ampliada que dé expresión a una propuesta escolar dirigida prioritariamente a generar condiciones justas en el acceso a la enseñanza y en los logros de aprendizaje por parte de los estudiantes. Igualmente entendemos que parte de esa construcción de condiciones justas consiste en mirar y acompañar específicamente a aquellos estudiantes que experimentan una trayectoria escolar dificultada u obstaculizada.

De esta forma, será posible pensar en que un grupo de docentes de la escuela asuma la tarea de abordar dificultades puntuales que se hayan advertido en los procesos de aprendizaje de algunos estudiantes (de diferentes grados, por ejemplo) y que este grupo organice el trabajo con ellos en espacios cuya duración sea acotada en el tiempo. Por ejemplo, si la dificultad se manifestara en la alfabetización inicial, se podrían desarrollar actividades específicas personalizadas para afianzar el proceso de comprensión del principio alfabético de escritura y los procesos de lectura y escritura, siempre en el contexto de actividades que resulten interesantes para los chicos. Todo esto podría llevarse a cabo sin que los niños y las niñas a quienes está destinada la actividad dejen de participar en su grupo de pertenencia, durante el resto del día.

Organización del horario semanal:

Sugerencia posible de organización de ambos turnos para una escuela que amplíe su jornada

	Lunes	martes	miércoles	Jueves	viernes
8 a 8.40 hs	Lengua -----	Matemática -----	Cs. Sociales	Matemática -----	Lengua -----
8.40 a 9.20	-- Lengua	---- Matemática	----- ----- Cs. Sociales	Matemática	Espacio interdisciplinar intergrado
9.20 a 9.30	Recreo				
9.30 a 10.10	Espacio curricular con Nuevas Tecnologías	Inglés Nivel 1	Espacio curricular Intergrado	Taller institucional LENGUA	Danza/teatro
10.10 a 10.50		Trayectoria			
10.50 a 11	Recreo				
11 a 11.40	Cs. Sociales	Inglés Nivel 2	Lengua Taller	Ed. Física	música
11.40 a 12.30	----- --- Cs. Sociales	Trayectoria		Ed. Física	Ed. física
12.30 a 13.30	Almuerzo				
13.30 a 14.10	C. Naturales	Cs. Naturales c/ laboratorio	Matemática TALLER	Plástica	HORAS INSTITUCIONA LES: Taller de educadores; planificación; corrección; reunión de padres, visitas, etc.
14.10 a 14.50	----- -- C. Naturales				
14.50 a 15.05	Recreo				
15.05 a 16	E. Física	música	Espacio curricular con Nuevas Tecnologías	Acompañamiento al estudio	

Sobre los agrupamientos de estudiantes y la distribución de los docentes

La jornada ampliada, en su formato Jornada Completa; tiene entre sus objetivos renovar tiempos, espacios y dinámicas escolares y en esta línea también habilita a realizar algunos cambios en el modo habitual de agrupar a los estudiantes y en la distribución de los docentes.

Aquí presentamos algunas posibilidades, sabiendo que cada institución evaluará cuáles son las mejores opciones en función del tipo de actividades a desarrollar, de los contenidos a abordar, de las características de los grupos de estudiantes, de la formación y las capacidades del equipo docente y de los espacios disponibles. Se podrá plantear, por ejemplo:

- La conformación de un grupo de estudiantes a cargo de dos maestros, integrando dos grupos de grados consecutivos (por ejemplo 6° y 7° grados), para el desarrollo de un espacio curricular definido.
- La redistribución de los docentes, una o dos horas por semana durante un cuatrimestre determinado, para la enseñanza de algún tema o contenido (por ejemplo, algún contenido vinculado a la educación ambiental), manteniendo la agrupación de alumnos por grado.
- La redistribución de los estudiantes en grupos conformados por niños y niñas de distintos grados, ciclo y/o unidad pedagógica de diferentes turnos en momentos predefinidos en el horario semanal, para realizar determinadas actividades (especiales, recreativas o talleres) o como organización estable para la enseñanza de determinadas áreas de conocimiento (como lenguas extranjeras o lenguajes artísticos, por ejemplo). Algunos criterios posibles para organizar esta redistribución son:
 - grupos por edad (niños de la misma edad que cursan diferentes grados), recomendado para la realización de, por ejemplo, actividades deportivas o Talleres en el marco de la ESI, entre otras tantas posibilidades.
 - grupos por opción en función de los intereses comunes de los niños, recomendado para la implementación de Talleres.
 - grupos por nivel de conocimientos previos, recomendado para el dictado del idioma extranjero o bien para la conformación de grupos de aceleración.
- También podrán considerarse grupos de diferente cantidad de alumnos: grupos numerosos a cargo de dos maestros (durante el desarrollo de un espacio curricular); grupos pequeños a cargo de un docente, (para llevar adelante, por ejemplo, un proyecto planificado con anterioridad en el marco de un espacio).
- La conformación de grupos con estudiantes de diferentes turnos y/o instituciones para actividades puntuales (por ejemplo en las que se realicen en un club del barrio con el que ambas instituciones hayan realizado acuerdos).

Consideramos que otras formas de agrupamiento alternativas al formato tradicional graduado pueden redundar en mejores posibilidades de aprendizaje, habilitando:

- La posibilidad de que cada estudiante participe en diversos grupos de aprendizaje. Entendemos que la escuela es un ámbito de aprendizaje colectivo en el que la individualidad se ve favorecida por las interacciones y comunicaciones a las que, en situaciones de enseñanza, el grupo da lugar. Por esta razón, la oportunidad de que los estudiantes formen parte de diversos grupos a lo largo del año o de su escolaridad, multiplica las potencialidades que el intercambio con otros entraña para el aprendizaje. La conformación de grupos que trasciendan la organización graduada, integrando a estudiantes de distintos grados a determinadas propuestas, da lugar, por ejemplo, a que algunos estudiantes que habitualmente “necesitan ayuda” en un aula, puedan ser excelentes guías de compañeros de cursos inferiores en el aprendizaje en otros contextos. Este reposicionamiento habilita a los estudiantes a generar otros vínculos y otros aprendizajes en múltiples aspectos, tales como la autonomía, el respeto por los otros, la valoración de sí mismos. O el caso de que estudiantes de menor edad puedan participar con otros mayores debido a su experiencia o saber en el tema: como en el caso de los deportes, del idioma, del uso de algún instrumento musical, como así también en áreas curriculares.
- El vínculo de los estudiantes con diversos docentes, con distintos modos de enseñar, favorece el mutuo conocimiento de las potencialidades y acrecienta las posibilidades de enseñanza y de aprendizaje.
- El trabajo conjunto de los docentes (en pareja pedagógica o similar) y el intercambio entre maestros acerca del desempeño de los estudiantes en los diferentes espacios y actividades, posibilita el aprendizaje colaborativo entre docentes.
- La conformación de grupos por opción de los estudiantes, es un ejercicio de elección posible dentro de la escuela. El mismo puede adoptar distintas variantes. Una posibilidad es ofrecer un día a la semana dos espacios curriculares que refieran a los conocimientos de una misma área y que los estudiantes puedan elegir en cuál de ellos participar. Otra variante es ofrecer durante dos años consecutivos tres opciones de espacios curriculares y que los estudiantes puedan elegir cuál hacer en cada grado, siempre que a lo largo de esos dos períodos participen en los tres. En todos los casos sería necesario diseñar y acordar con los estudiantes el mecanismo a instrumentar para que los grupos que se conformen resulten más o menos equivalentes en cuanto a cantidad de participantes, en relación con los docentes a cargo.

Sobre el espacio físico, o sobre “hacer escuela” dentro y fuera del edificio escolar

Uno de los tantos desafíos para el diseño y la gestión de la propuesta curricular será la organización y distribución de los grupos de estudiantes en los espacios disponibles, que en principio supondrá poder imaginar una escuela que, en su funcionamiento cotidiano, será distinta de la conocida y habitada hoy.

Desde el Ministerio de Educación y DDHH de la Provincia se apuesta a que el trabajo en distintos ámbitos y con distintas disposiciones favorezca la generación de nuevas dinámicas y de variantes en la participación de los alumnos.

Por ello, se aspira a escuelas en las que niños y maestros se encuentren enseñando y aprendiendo en las aulas, en el patio, en la biblioteca, en el comedor. Y esto no por carencia sino por virtud. ¿Es sólo en el aula que se aprende? ¿Qué lugar es más conveniente para favorecer qué prácticas o qué aprendizajes? El patio podrá ser el lugar donde se realice alguna propuesta deportiva, por ejemplo, pero también donde se podrá desarrollar una propuesta artística que involucre a estudiantes de ambos turnos. En la biblioteca podrán reunirse estudiantes y maestros para leer pero también para hacer juegos matemáticos.

Se estimula también que las escuelas puedan desarrollar parte de sus actividades en el club del barrio, en el centro cultural o en la biblioteca popular, manteniendo su particular función de institución educativa. Será fundamental para esto el trabajo de los equipos centrales en lo que hace a la promoción de acuerdos con los municipios y las organizaciones de la sociedad civil a fin de propiciar la expansión de los espacios físicos donde desarrollar la tarea escolar. Y para no desatender el aspecto referido a la seguridad y el cuidado de los estudiantes, en esto de “hacer escuela” fuera del edificio escolar se podrá apelar a la participación de los padres, madres u otros agentes comunitarios de confianza en este tipo de actividades.

Aspecto organizacional:

Planta funcional:

Se organizará según lo contemplado en el Anexo IV

De la Organización y Estructura Curricular:

Personal docente:

- **Maestro de Grado de Jornada Completa:**

Implica una jornada de 40 (cuarenta) horas reloj semanales para el docente, distribuidas de la siguiente manera:

Veintiséis (26) horas clase de trabajo frente a curso o al grado asignado ó áreas curriculares (ver Anexo III)

Diez (diez) horas clase para el trabajo en pareja pedagógica¹ destinado al acompañamiento al estudio y a los talleres interdisciplinarios, otros talleres o proyectos.

Ocho (8) horas clase; Cuatro (4) destinados a la planificación de actividades, corrección de trabajos y atención a padres y cuatro (4) para tareas comunitarias: visitas a las casas, reuniones con la mesa interinstitucional barrial, etc.

Doce (12) horas clase dedicados a la atención del comedor y cuidado de recreos.

1 El concepto de pareja pedagógica no debe asociarse necesariamente a la idea del trabajo conjunto de docentes de un mismo grado.

Tres (3) horas reloj semanales para las siguientes actividades:

- una (1) hora y treinta (30) minutos para Taller de Educadores.
- una (1) hora y treinta (30) minutos para Taller de Planeamiento.

- Maestros especiales:

Educación Física: Cada sección en jornada completa tiene una carga de 4 horas clase por semana. Cada docente de educación física que tenga entre una y cuatro secciones de jornada completa a cargo, tendrá contemplada dentro de su carga horaria 1 hora clase semanal para poder asistir al taller de educadores o al taller de planeamiento 2 veces al mes.

Educación Artística: Cada sección de jornada completa tiene una carga horaria de 4 horas clase semanales. Esta área contempla la enseñanza de todas o varias disciplinas que se incluyen en la educación artística: música, teatro, danza, plástica, artes audiovisuales, etc. Esta área se cubre con docentes de: música, plástica, teatro, danza o artes audiovisuales. Para determinar la carga horaria de cada orientación referirse al Anexo II Plantas Orgánicas Funcionales. Cada docente del área de educación artística que tenga entre una y cuatro secciones de jornada completa a cargo, tendrá contemplada dentro de su carga horaria 1 hora clase semanal para poder asistir al taller de educadores o al taller de planeamiento, 2 veces al mes.

Un problema histórico de la Provincia de Río Negro y que tiene que ver con las características geográficas de la provincia, las grandes distancias y los altos índices de ruralidad que le son propios, ha sido la posibilidad de igualar en condiciones pedagógicas y de recursos (humanos y materiales) a las escuelas de los centros urbanos y a las de los parajes y pequeños poblados. Para revertir esa situación se prevé la designación y conformación de **equipos de Idioma Inglés y de Educación Artística itinerantes** que dependerán laboralmente del Consejo Escolar Zonal y que tendrán a su cargo la enseñanza de la educación artística y del idioma extranjero en varias escuelas a las que deberán asistir con una regularidad no inferior a una vez por semana. Los Equipos deberán acordar con la Supervisión Zonal su asistencia a los espacios de trabajo colectivo (Talleres de Planeamiento y de Educadores) al menos una vez por mes en las Escuelas en las que intervienen.

Este dispositivo se prevé para las escuelas ubicadas en ámbitos rurales o rurales dispersos en zonas alejadas a los centros urbanos.

Inglés: Cada sección de jornada completa tiene una carga de 2 horas clase por semana. A cada docente (que puede tener a su cargo entre una y cuatro secciones de de JC a cargo) tendrá contemplada dentro de su carga horaria semanal 1 hora clase semanal para que pueda asistir cada quince días o 2 veces al mes al taller de educadores o al taller de planeamiento.

Corresponde a todos los docentes de Educación física, artística e Inglés asistir a dos espacios de trabajo colectivo al mes (Talleres de Planeamiento y de Educadores).

Auxiliares docentes de Escuelas Hogares de Jornada Completa: Los auxiliares docentes mantendrán las funciones establecidas en la Res. 1348/07 en el Capítulo 5 Artículos 35,36 y 37 y además, cumplirán las siguientes funciones en el Proyecto de Escuelas de Jornada Completa:

De la organización de los estudiantes:

Para los estudiantes la jornada será de treinta y siete (37) horas reloj semanales, incluida la hora del comedor y todos los espacios curriculares, con la siguiente carga horaria:

- Veintiséis (26) horas clases destinado a espacios curriculares o a asignaturas curriculares por grado.
- Ocho (8) horas clases destinadas a Talleres de Acompañamiento al Estudio y a Talleres interdisciplinarios.
- Doce (12) horas clase para comedor y recreos.
- Cuatro (4) horas clase semanales de Educación Física.
- Dos (2) horas clase semanales de Inglés.
- Cuatro (4) horas clase semanales de Educación Artística distribuidas en una (1) hora clase semanal de Música, una (1) hora clase semanal de Plástica, una (1) hora clase semanal de Teatro y una (1) hora clase semanal de Danza. O bien, una (1) hora semanal de Música, una (1) hora clase semanal de Plástica y 2 (dos) horas clase semanales de Expresión Artística (integración de Música, Danza, Dramatización y Plástica).

El Taller como espacio curricular

Si bien el Taller como propuesta de trabajo en el aula, lleva ya mucho tiempo de implementación en nuestras escuelas, es necesario aclarar cuál es el sentido, el significado y la intencionalidad pedagógica que se le otorga en este proyecto.

María Teresa González Cuberes (1991) caracteriza al Taller como un: “**tiempo -espacio** para la vivencia, la reflexión y la conceptualización; como síntesis del pensar, el sentir y el hacer. Como el lugar para la participación y el aprendizaje. (...) a través del interjuego de los participantes con la tarea, confluyen pensamiento, sentimiento y acción. El taller, en síntesis, puede convertirse en el lugar del vínculo, la participación, la comunicación y, por ende, lugar de producción social de objetos, hechos y conocimientos”.

Esta definición nos ayuda a dejar de pensar en los Talleres sólo como una propuesta metodológica (que se asocia al hacer, a la participación en grupos, al uso de técnicas determinadas y a una relación docente y alumno de mayor horizontalidad), para conceptualizarlo como un espacio de construcción colectiva de conocimiento a partir una propuesta pedagógica, en la que entran en juego otra serie de variables y dimensiones.

Así podemos decir, coincidiendo con González Cuberes que:

- El Taller es un **tiempo-espacio** donde se integran saberes de la vida cotidiana y conocimientos científicos para construir una representación teórica de la situación que se trabaja, permitiendo la acción en relación con la misma. En ese proceso confluyen el pensar, el sentir y el hacer.
- La teoría y la práctica establecen una necesaria relación de ida y vuelta para explicar lo realizado o para orientar una acción.
- La participación y la comunicación son elementos esenciales para poder dimensionar en su real magnitud el poder transformador de la palabra y de la acción colectiva en situaciones concretas y cotidianas.
- En ese proceso de modificación del objeto de conocimiento, los niños y las niñas se modifican a sí mismos.

- Es un ámbito donde los docentes y los niños y las niñas desafían juntos problemas específicos integrando el aprender a hacer (con las manos, con el cuerpo y con la mente), el aprender a aprender y el aprender a ser.

En este ámbito los roles del docente y los/as estudiantes se resignifican. El docente asume el papel de coordinador y como tal:

- Planifica, organiza, desarrolla y evalúa el taller.
- Promueve y propone actividades que facilitan el vínculo grupal y la tarea. Garantiza la libre circulación de la palabra y mantiene el intercambio comunicativo de manera que todos se interesen y puedan participar.
- Estimula el aprendizaje cooperativo: partiendo del conocimiento de las posibilidades, potencialidades, experiencias previas, intereses y preferencias de cada uno de los niños y niñas, realiza propuestas en las que todos tengan algo para aportar. Es decir que en algún momento del proceso todos sean protagonistas y su pensamiento, reflexión o acción sea imprescindible para la concreción de la actividad.
- Estimula la formulación de preguntas y la exploración de respuestas alternativas. Interviene para explicar, lograr nuevos enlaces y estimular el pasaje de lo vivencial y afectivo a lo conceptual y teórico.
- Respeto el tiempo grupal, sin dejar de sostener el encuadre establecido. Favorece la evaluación reflexiva y la realimentación permanente.

Por su parte, los niños y las niñas se transforman en sujetos activos de su propio aprendizaje y:

- Se expresan, argumentan, analizan, participan, manipulan objetos, herramientas, equipos, etc., dependiendo del tipo y objetivo del taller.
- Se desenvuelven con responsabilidad y compromiso en un marco de libertad y autonomía.
- Trabajan en forma cooperativa y solidaria.
- Comprenden las necesidades del grupales y singulares y toman decisiones en conjunto.
- Aplican conocimientos teóricos, utilizan la información existente, se ejercitan en el uso de las técnicas, actúan frente a los acontecimientos, aprenden a resolver problemas y adquieren capacidades para hacer inferencias teóricas a partir de los hechos empíricos y poder comprenderlos y conceptualizarlos.

La relación entre los talleres y los otros espacios curriculares debe ser de complementariedad, entendida como interacción, interdependencia, integración y negociación democrática.

Talleres interdisciplinarios:

La “transformación pedagógica” de la década de los `90 implicó un *aggiornamento* del conductismo como sustento de las prácticas pedagógicas. Así, los/las estudiantes aparecían dissociados en el sentir, el pensar y el actuar, siendo evaluadas sus conductas observables a partir del grado de aproximación a los objetivos cognoscitivos, instrumentales o actitudinales. De igual forma, el discurso de la profesionalización docente, trajo aparejada la hiper-especialización en la formación. De esta manera, con docentes especializados en algún ciclo de la escolaridad primaria o en alguna asignatura en particular se afianzó el formato escolar disciplinar que produjo “una progresiva pérdida de la significación social de la enseñanza escolar (...) alejamiento de la vida (...) de las fuentes de producción de los conocimientos científicos y tecnológicos y de los debates sociales correspondientes” (Cullen, 2000;39).

Las áreas de conocimiento eran entendidas como compartimientos estancos, cada una con su lógica y sus modos y formas de explicación de fragmentos de realidad inconexos.

De esa forma, el sistema educativo se constituía en un elemento central en el marco de una batalla ideológico-cultural que inhibía a los/as estudiantes la posibilidad de entender la realidad en su complejidad, sus tensiones y sus contradicciones y de construir conocimiento para transformarla de manera colectiva.

Hoy, en un contexto socio-económico-político-cultural diametralmente opuesto, con una escuela que entiende que es necesario transformar en contenidos pedagógicos las distintas realidades para entenderlas y transformarlas, es necesario ampliar las barreras del formato escolar disciplinar, ampliando el diálogo entre las diversas ciencias y sus formas de conocimiento. En el marco de una pedagogía emancipatoria, al análisis interdisciplinario de los acontecimientos sociales y naturales nos permitirá, como plantea Freire, *“ver a nuestros educandos como sujetos constructores de sentido en lugar de receptores de saberes que no desean saber”*.

La Jornada Completa propone dentro de su organización, espacios para la realización de Talleres Interdisciplinarios que podrán ser desarrollados por un docente o bien por una pareja pedagógica.

Es necesario advertir que el trabajo interdisciplinario no implica un tratamiento superficial, sin precisión ni rigor de los contenidos. Resulta imposible hablar de interdisciplinariedad sin saberes disciplinares, ni de disciplinariedad sin desentrañar el complejo entramado de relaciones que se dan en la realidad. Así, se propone *“...la competencia disciplinar, la disponibilidad interdisciplinar y la generalidad transversal”* (Cullen, 2000; 45).

En los Talleres Interdisciplinarios se plantearán problemas relacionados con el mundo de experiencias de los/as estudiantes, es decir que deben vincularse con su universo cultural. Deben ser de naturaleza compleja y de carácter abierto. Deben llevar implícita la necesidad de trabajar colectivamente, para poder comprender sus causas, sus variadas explicaciones y significados, apelando a múltiples fuentes de conocimiento, procedimientos y recursos de modo tal que permitan, desde la singularidad del sujeto, la internalización de formas de entender y modificar la realidad.

Es importante además, que represente un desafío en el sentido que suscite experiencias originales en los/as estudiantes, sea relevante para la cultura y la formación de una concepción científica del mundo y tenga importancia social y para el desarrollo de actitudes y valores comprometidos con la solución de los problemas de nuestra sociedad.

A su vez, posibilitará que los/as estudiantes determinen lo conocido y lo nuevo por conocer, definan una estrategia de resolución aplicando relaciones interdisciplinarias, establezcan grupos de investigación con variantes propias de trabajo, discutan grupalmente los resultados y realicen una valoración de los mismos. Finalmente, que construyan colectivamente nuevos conocimientos que puedan transferir y aplicar a nuevas situaciones y a la transformación crítica de la realidad.

Taller de Educadores:

El Taller de Educadores se inscribe en una perspectiva de formación docente que implica la problematización de las propias prácticas docentes en el cotidiano escolar a la luz de aportes teóricos en un espacio colectivo con el fin de favorecer los procesos de transformación educativa necesarios.

Este espacio no es novedoso ni ajeno dentro del sistema educativo de la Provincia de Río Negro ya que fue nodal en el Ciclo Básico Unificado y Ciclo Superior Modalizado de las escuelas públicas de Educación Secundaria a comienzos de los años '90, que permitió el intercambio y la capacitación entre docentes y aún más: la construcción colectiva del sentido del trabajo docente en cada institución educativa y que fue abrupta e inconsultamente eliminado en el año 1996.

Marta Rodrigo Vera llama a estos Talleres, "Talleres protagónicos" y describe algunas características:

1. El sujeto asume a sus propias prácticas docentes como objeto de estudio.
2. El proceso de conocimiento es asumido por el grupo. El grupo cuenta con el apoyo de una coordinación para que la responsabilidad del proceso llegue a ser asumida por el propio grupo. La coordinación asume un rol de carácter cooperativo, debiendo favorecer la construcción de "democracia grupal", tanto en aspectos ligados al funcionamiento como los ligados a la metodología de investigación y construcción teórica. Debe manejar algún tipo de teoría, para salir del sentido común y llegar a conceptos científicos del saber profesional.
3. Según Achilli : "... implica un trabajo de tensión dirigido a imbricar: *las prácticas cotidianas de los docentes, des-rutinizadas y objetivadas de modo sistemático, y *los distintos aportes teóricos/conceptuales que se consideren relevantes en función del problema sobre el que se trata" (2001; 63).

En este **tiempo-espacio** es necesario poner en tensión la "cultura institucional" Para ello, el colectivo docente debe:

- establecer situaciones vividas como problemáticas en forma grupal
- objetivar la situación
- interpretar la situaciones y formular hipótesis sobre el conjunto de situaciones que pudieron haberlas generado
- validar o refutar los intentos de explicación
- construir una racionalidad alternativa que generen nuevas acciones colectivas

Taller de Planeamiento:

En el marco de la aplicación de la Ley Federal de Educación, los/as docentes sufrieron un proceso de "extrañamiento" en relación con su trabajo. Tal como lo planteaba Remedi, en aquellos años el currículum aparecía significado por otros (profesionales o técnicos) que determinaban qué, cómo y para qué enseñar.

Recuperar la construcción de currículum como elemento esencial del trabajo docente, como instrumento democrático, menos verticalista, que incluye las voces de todos los sujetos involucrados es el propósito fundamental del Taller de Planeamiento.

Partiendo de que la Planificación no es una función meramente técnica sino que, por el contrario, es una previsión que precede y preside la acción para que, partiendo de lo que somos y sucede podamos llegar a lo que queremos ser o queremos que suceda, necesariamente involucra a todos los sujetos sociales que conforman la comunidad educativa.

El Planeamiento contempla distintos ámbitos e instancias de formulación. Por un lado, partiendo de la necesidad de construir pedagogías que den sentido y significado a una escuela inclusiva, igualitaria y de calidad educativa, supervisores, equipos técnicos, directores, docentes, estudiantes, madres, padres y/o tutores deben trabajar de manera mancomunada.

Por otra parte, entendiendo a la escuela como una escuela abierta a la comunidad, es necesario planificar:

- actividades de extensión a fin de fortalecer la cohesión comunitaria y generar estrategias de análisis y de intervención colectiva frente a, por ejemplo, situaciones que presenten los estudiantes y sus familias en relación con situaciones de desigualdad, de discriminación o de violencia en sus distintas manifestaciones u otras situaciones que impliquen la preocupación de la comunidad en la cual la escuela está inserta.
- la creación de espacios de articulación entre las instituciones del mismo nivel educativo y de distintos niveles educativos de una misma zona como así también con las organizaciones comunitarias que desarrollan sus actividades en el entorno de la escuela.
- la participación en actividades deportivas, recreativas o barriales entre otras tantas posibles.

Para estas instancias es necesaria la participación de padres, equipos docentes, docentes de otras escuelas, centros culturales y comunitarios, organismos municipales, etc.

Las expectativas de madres, padres y/o tutores debe ser uno de los puntos de partida esenciales para todas y cada una de las instancias de Planeamiento. Corresponde a los supervisores, equipos técnicos, directores y equipos docentes garantizar e instrumentar estos espacios de necesaria participación democrática para definir líneas de acción pedagógicas, socialmente significativas.

En el Taller de Planeamiento corresponde al colectivo docente:

- precisar problemas pedagógicos y definir líneas de acción que tiendan a revertirlos
- planificar las actividades áulicas y de talleres desde la perspectiva de la pedagogía de la complejidad, con una propuesta de abordaje interdisciplinario
- articular la propuesta curricular de la escuela estableciendo relaciones “inter e intraciclos” y consensuar criterios de correlación pedagógica con establecimientos de Educación Inicial y Educación Secundaria.
- generar propuestas de extensión y participación en la vida comunitaria.

El planeamiento debe reconocer el pluralismo de actitudes, aptitudes, enfoques e intereses legítimos de los diversos actores, y buscar que el poder de decisión y de la acción se distribuya entre todos.

Talleres de Inglés:

La necesidad de construir conocimiento acerca de esta lengua extranjera surge de entenderla como un instrumento de acceso a diversas producciones culturales y tecnológicas. La escuela debe proporcionar a los alumnos herramientas que favorezcan la interacción con distintas comunidades pertenecientes a las más diversas culturas, al intercambio cultural y al acceso a las nuevas tecnologías.

Dentro de la Jornada Completa, este Taller se plantea como propuesta curricular a partir de cuarto grado, en espacios organizados por niveles de apropiación de la lengua.

Por otra parte, desde una perspectiva propedéutica, se apunta a erradicar uno de los factores que determinan el fracaso escolar en la Educación Secundaria.

La Educación Artística

En la Educación Primaria la Educación Artística se vincula con el desarrollo de conocimientos específicos relacionados a lenguajes básicos, lo que implica el tránsito por espacios curriculares como música, plástica, artes visuales, danza y teatro.

El desarrollo de conocimientos y saberes vinculados a los lenguajes artísticos contribuye con la formación general de los estudiantes. Por lo tanto, resulta imprescindible la integración del área en los Proyectos Institucionales y Curriculares, que faciliten la articulación entre los docentes de las diversas áreas, en una visión superadora de la tradición fuertemente arraigada que ve a la educación artística como un complemento y apoyo de las áreas curriculares consideradas centrales.

El aprendizaje progresivo de los elementos que componen cada lenguaje, los procedimientos técnicos y compositivos y sus implicancias significativas en la producción de sentidos ficcionales se tornan conocimientos y saberes fundamentales para comprender el mundo en su complejidad. En este nivel continúa siendo relevante el abordaje de la exploración y la experimentación con el sonido, la imagen y el movimiento con diversos materiales, soportes, herramientas e instrumentos que podrán involucrar el empleo de las nuevas tecnologías en instancias de trabajo individual y grupal.